





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 338.-

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, los días 25 y 26 de junio de 2016, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña y el día 27 del mismo mes y año, a la señora Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licenciada Liduvina del Carmen Magarín de Esperanza, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 25 de junio del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla y tratándose del día 27 de junio del corriente, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 25 al 27 de junio de 2016, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de junio de dos mil dieciséis.



ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.